

SALTA, 14 de Abril de 2.016

168/16

Expediente N° 14068/16

VISTO la Nota N° 329/16 presentada por el Sr. Facundo Nahuel GUMILLA, por la que solicita equivalencia de la materia aprobada en la carrera de Ingeniería Industrial, Plan de Estudios 1999, para la carrera de Ingeniería Química, ambas de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Facundo Nahuel GUMILLA, L.U. N° 311.453 es alumno regular en la carrera de Ingeniería Química en el período lectivo 2.016;

Que la Escuela de Ingeniería Química solicita se eleven las actuaciones a la Profesora responsable de cátedra de Química Inorgánica para su consideración y análisis;

Que la Profesora Responsable de Química Inorgánica,  
considerando el programa, dictamina sobre la equivalencia de la materia a su cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar EQUIVALENCIA TOTAL al Sr. Facundo Nahuel GUMILLA, L.U. N° 311.453, D.N.I. 37.417.688, alumnos regular de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad de Ingeniería, en la siguiente asignatura aprobada en la carrera de Ingeniería Industrial del Plan 1999, según se detalla a continuación:

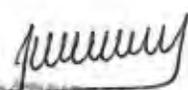
QUIMICA INORGANICA

- Química para Ingeniería Industrial, aprobada con nota 6 (seis) el 12/08/14, según consta en Libro 2.014P, Folio 1, Acta 344.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular al Departamento Alumnos, a la Cátedra involucrada, al alumno interesado y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

d.f.

  
Dra. MARTA CECILIA POCOVI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa